



PODER JUDICIAL
ZACATECAS

ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA

CIRCULAR 004/2025

**AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE**

Por instrucciones de los Consejeros del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y con fundamento en el artículo 62 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, se le hace de su conocimiento que en sesión extraordinaria de fecha doce de noviembre del año en curso, el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, aprobó lo siguiente:

CALENDARIO JUDICIAL DE LABORES AÑO 2026

Del año 2026 se declaran inhábiles los días:

- 6 de febrero en sustitución del día 5.
- 2 de marzo Aniversario del "SUTSEMOP".
- Del 30 de marzo al 3 de abril correspondiente a Semana Santa.
- 1 y 5 de mayo.
- 10 de agosto en sustitución del día 11. Aniversario del Establecimiento del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- 8 y 16 de septiembre.
- 30 de octubre en sustitución del día 27, día del Servidor Público.
- 2 y 20 de noviembre.

PERIODOS VACACIONALES

Primer Periodo.

Del 20 al 31 de julio inclusive.

Segundo Periodo.

Del 21 de diciembre al 5 de enero del 2027 inclusive.

El Órgano de Administración Judicial, podrá realizar adecuaciones, manifestaciones o añadidos que sean necesarios durante el mismo.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

DRA. ANA CARMEN MARTÍNEZ ÁVILA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO